

SEIS EX CONSEJEROS DE CCM LE DENUNCIAN POR ESTAFA Y FALSEDAD DOCUMENTAL

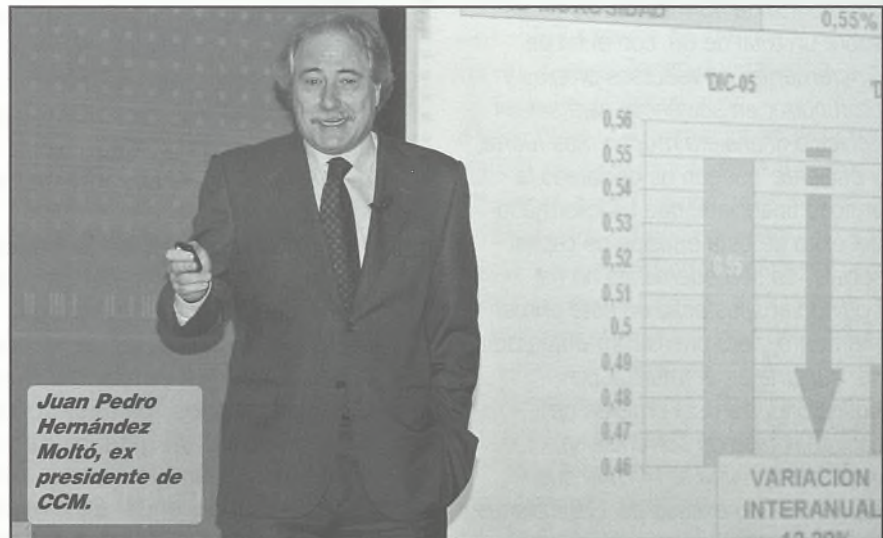
# El PP ajusta cuentas con Hernández Moltó

Juan Pedro Hernández Moltó, presidente de Caja Castilla-La Mancha desde 1999 hasta el 29 de marzo de 2009, cuando fue cesado por el Banco de España tras intervenir la entidad financiera, tendrá que responder ante los tribunales de la acusación de estafa, falsedad documental y administración desleal o fraudulenta que le hacen seis ex consejeros de CCM del Partido Popular. La denuncia ha sido presentada en un juzgado de Cuenca por el ex fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo.

PRADO LÓPEZ GALÁN

Desde que en marzo de 2009 el Banco de España le comunicase su cese como presidente de CCM, entidad que había presidido durante una década, Juan Pedro Hernández Moltó había evitado el protagonismo y estaba desaparecido de la escena pública. Hasta el día 29 del pasado mes de junio, cuando declaraba al diario 'El País' -un día antes de la asamblea general de CCM que debía decidir su desaparición como caja de ahorros y su absorción por Cajastur- que la presidenta del PP en Castilla-La Mancha y secretaria general a nivel nacional, Dolores de Cospedal, le había exigido que colocara a Ignacio López del Hierro, su actual marido, en el Consejo de Administración de CCM, cosa que hizo pero en la corporación industrial de la Caja.

Poco después de estas declaraciones, seis ex consejeros de CCM del PP ponían una denuncia en el juzgado de instrucción número 2 de Cuenca contra Hernández Moltó. El abogado del PP en este caso, Ignacio Gordillo (ex fiscal de la Audiencia Nacional), le acusa de presunta estafa, falsedad en documento mercantil y administración desleal, entre otras cosas. La propia Cospedal denunciaba en el pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha que Hernández Moltó había negado el derecho a la información a los consejeros (expedientados por el Banco de



España) y citaba las afirmaciones del que fuera secretario general de CCM, Alejandro López, quien ha asegurado que Moltó prohibió que se diera a los consejeros la información relacionada con los requerimientos que había hecho el Banco de España.

**EL BANCO DE ESPAÑA** considera a Hernández Moltó el principal responsable de la situación que llevó a la insolvencia de CCM y como consecuencia de ella a su intervención. En el expediente sancionador que le mantiene abierto (junto a otros 18 miembros del Consejo de Administración) pide para él una inhabilitación para cargo público durante cinco años y una multa de 155.000 euros. Reprocha el Banco de España a Moltó el que

asumiera funciones ejecutivas que no le correspondían como presidente y además le culpa de dos infracciones graves y una muy grave, relacionadas con "la falta de control interno y el exceso de riesgo asumido en las operaciones de los créditos concedidos".

Aunque también responsabiliza de estas faltas al resto de los consejeros sancionados, el Banco de España reconoce que a éstos se les facilitó "información económica incorrecta e información financiera errónea".

Independientemente de la denuncia del PP (que aún no ha sido admitida a trámite por el juzgado), el propio Banco de España dará traslado a la fiscalía de los resultados de su investigación, actuación habitual en estos casos. □